



RESOLUCION CS. Nº 123 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 JUL 1990

Expte, Nº 518/90

VISTO:

El artículo 6º de la resolución Nº 001-90 de la Asamblea Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario formalizar la invitación a los sectores representativos de la comunidad salteña, para conformar la Comisión de Apoyo a la Universidad Nacional de Salta;

Que en el seno de esta comisión deberá debatirse la situación actual de la Universidad para que del análisis de la misma puedan surgir / alternativas concretas de apoyo;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 12 de Julio de 1990)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Invitar a las Asociaciones e Instituciones que a continuación se detallan a enviar un representante para la conformación de la Comisión de Apoyo a la Universidad Nacional de Salta:

- Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de / Salta (A.D.I.U.N.Sa.).
- Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.).
- Federación Universitaria Salteña (F.U.Sa.).
- Bloques de la Cámara de Senadores de la Provincia.
- Bloques de la Cámara de Diputados de la Provincia.
- Representantes de la Provincia de Salta al Congreso de la Nación.
- Confederación General del Trabajo (C.G.T.) - Salta.
- Confederación Empresaria Salteña.
- Frente de Gremios Estatales.
- Colegios y Asociaciones Profesionales.
- Poder Ejecutivo Provincial.
- Cámara de Industria y Comercio.
- Cámara de Comercio Exterior.
- Otras Asociaciones Intermedias.
- Asociación de Bancos.



.../11 - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 518/90

ARTICULO 2°.- Encomendar a las Secretarías General y de Extensión Universitaria la coordinación del trabajo de esta Comisión, la que será presidida por el Sr. Rector.

ARTICULO 3°.- Delegar en el Sr. Rector fijar la fecha para la realización de la primera reunión.

ARTICULO 4°.- Hacer extensiva la conformación de la Comisión de Apoyo a la Universidad en el ámbito de las Sedes Regionales.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martorell
DR. JUAN CARLOS MARTORELL
SECRETARIO GENERAL

J. C. Cottereci
Dr. JUAN CARLOS COTTERECI
RECTOR

RESOLUCION. CS. N° 123 - 90